MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA.
CORDILLERA – PARAGUAY
Av. 29 Setiembre e/ Sta. Rosa y Rca. de Colombia
Teléf.: 021 3280706

CONTRATO Nro. 02/2023

PARA LA CD. Nro. 02/2023

"Adquisición de Cubiertas y Baterías para Maquinarias

Y Móvil Municipal"

ID Nro. 423.210

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA.
CORDILLERA – PARAGUAY
Av. 29 Setiembre e/ Sta. Rosa y Rca. de Colombia
Teléf.: 021 3280706

Nueva Colombia

Contrato Nº 02/2023

Entre la Municipalidad de Nueva Colombia, domiciliada en Avda. 29 de Setiembre e/ Sta. Rosa y RCA. De Colombia, Dpto. de Cordillera, República del Paraguay, representada para este acto por la Intendenta Municipal, la Abg. Lida Rosa Escobar Pereira, con Cédula de Identidad N° 4.448.300, y Lourdes Riveros con C.I. Nro. 3.746.380, Secretaria General, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma denominada GOLDEN PACK S.A, domiciliada en Avda. Nazareno N° 2080 Esq. Concejal Eliodoro González de la Ciudad de Lambare República del Paraguay, representada en este acto por Carlos Alfredo Amarilla Cabrera con CI N° 359.879 en adelante denominada el proveedor, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente "Contrato de ADQUISICION DE CUBIERTAS Y BATERIAS PARA MAQUINARIAS Y MOVIL MUNICIPAL", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El objeto del contrato es:

ADQUISICION DE CUBIERTAS Y BATERIAS PARA MAQUINARIAS Y MOVIL MUNICIPAL.

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 423.210

Procedimiento de contratación

El contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 02/2023, convocado por la Unidad Operativa de la Municipalidad de Nueva Colombia. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 62/2023.

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA SECRETARIA
Sra. Lourdes Riveros
Secretaria General
Municipalidad de Nueva Colombia

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA INTENDENCIA

GOLDEN PACK S.A.
RUC: 80057605-5

Ítem	Cod. Catalogo	Descripción del Bien	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total
1	25172509-001	Cubierta Trasera para tractor 19x5-24	2	Top Trus	China	4.394.400	8.788.800
2	25172509-001	Cubiertas Delanteras para Tractor 12-16x5	2	Galaxy	India	1.835.000	3.670.000
3	25172509-001	Cubiertas 1000x20 Pantanera	4	Durable	China	1.357.800	5.431.200
4	25172509-001	Cubiertas 1000x20 Lisa	2	Durable	China	1.226.400	2.452.800
5	25172509-001	Cubierta para Toyota Reguis 215/75 R15	5	LingLong	China	700.800	3.504.000
6	26111703-003	Bateria 90	2	Maxlife	Brasil	618.000	1.236.000
7	26111703-004	Bateria 180/12	1	Maxlife	Brasil	1.284.000	1.284.000
Precio Total							**26.366.800**

Total: 26.366.800

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: veintiséis millones trescientos sesenta y seis mil ochocientos-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:

Desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: Lic. Maria del Carmen Romero Resquin

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Sra. Lourdes Rios705
Secretaria General
Municipalidad de Nueva Colombia

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA
INTENDENCIA

GOLDEN PACK S.A.
RUC: 80057605-5

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas",modificado por Ley N° 6716/2021.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Nueva Colombia República del Paraguay al día 03 de mes de abril y año 2023.

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA SECRETARIA

Lourdes Riveros
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA INTENDENCIA

Abog. Lida Rosa Escobar Pereira
Intendenta Municipal

GOLDEN PACK S.A.
RUC: 80057605-5
Carlos A. Peñarilla
Proveedor